

SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2022

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

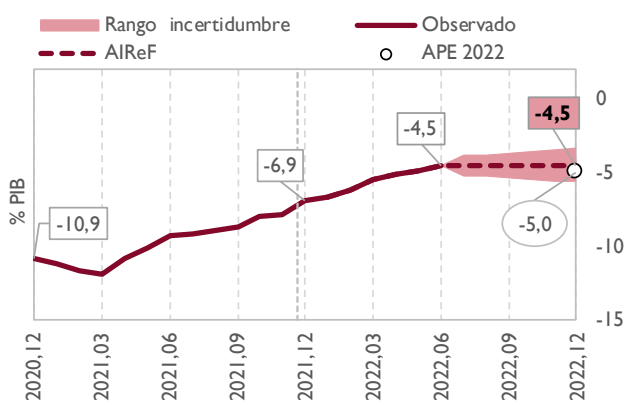
Administraciones Públicas

La AIRcF mantiene su previsión de déficit de las AA. PP. en el 4,5% del PIB en 2022, nivel similar al estimado en el último informe, aunque refleja tanto un incremento en la previsión de los recursos como de los empleos. Estas previsiones incorporan la nueva información publicada, entre la que destaca el paquete de medidas aprobado en el RDL 14/2022 y los datos sobre la recaudación tributaria correspondiente a julio, más positivos de lo esperado, especialmente en el caso del IVA y del IRPF. Por subsectores, la Administración Central mejora su déficit en una décima, compensado por un ligero deterioro en las CC. AA., que no es suficiente para modificar la previsión de déficit del 0,9% del PIB. Tanto los F. S. S. como las CC. LL. mantienen su déficit respecto al último informe.

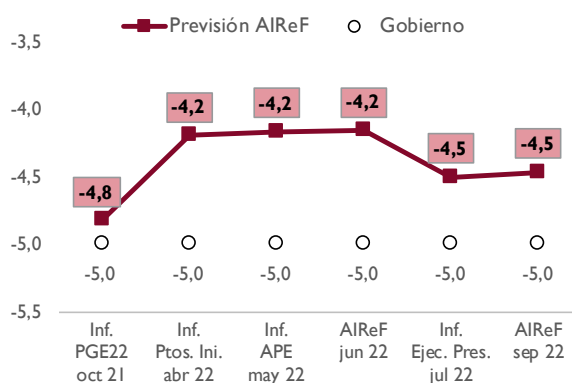
1 El ritmo de reducción del déficit de los últimos meses se mantiene, bajando tres décimas en junio. Hasta final de año se espera que se establezca cerrando el ejercicio en el nivel alcanzado.

2 En el proceso de evaluación continua del ciclo presupuestario la AIRcF mantiene la estimación del déficit en un 4,5%. El Gobierno mantiene sus expectativas de déficit en un 5%.

Evolución déficit AA. PP. (% PIB)



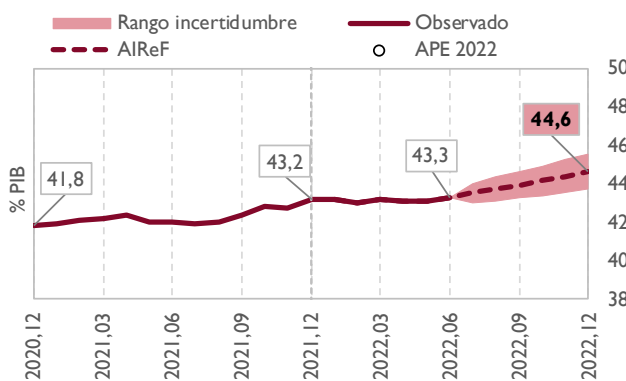
Actualización déficit estimado AA. PP. (% PIB) (AIRcF)



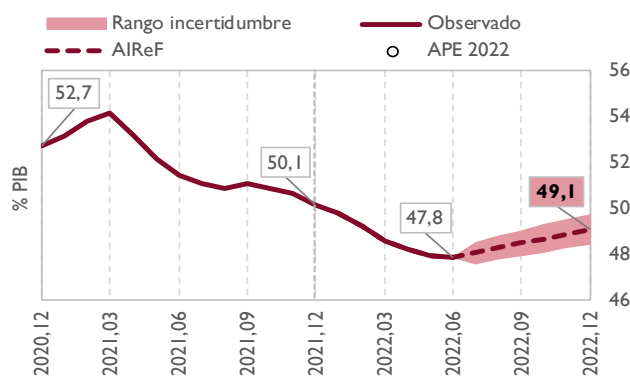
3 El peso de los recursos frente al PIB continuará creciendo durante el año hasta alcanzar el 44,6% del PIB. Este peso sería menor de no tener en cuenta el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Durante el año se irá realizando una valoración continua de la ejecución de dicho plan.

4 Hasta la fecha, se observa un descenso de más de 2 puntos de PIB en la variable de los empleos anualizada en junio respecto al cierre del 2021. Esta tendencia se revertiría a medida que se acelere la ejecución del PRTR, elevando gradualmente el peso de los empleos hasta alcanzar al cierre de 2022 un peso del 49,1% del PIB.

Recursos AA. PP. (% PIB)



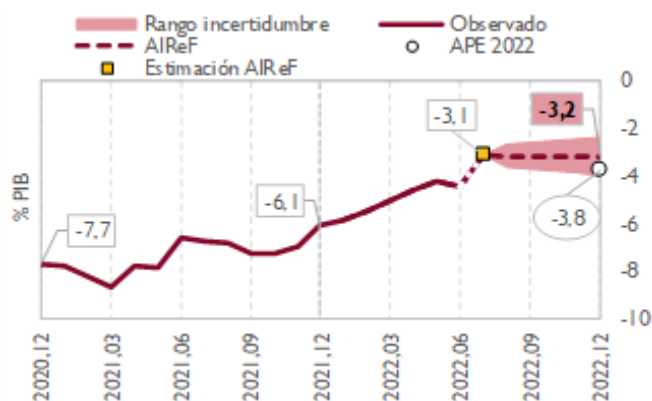
Empleos AA. PP. (% PIB)



Administración Central

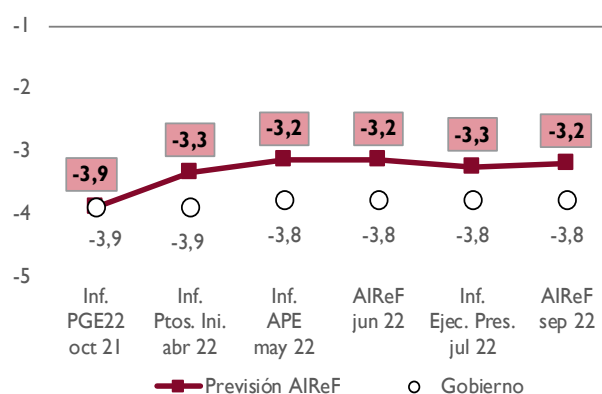
1 La AIReF mejora la previsión de déficit de la A. C., en una décima su peso en el PIB hasta situarse en el 3,2%, 6 décimas por debajo de la previsión del Gobierno.

Evolución déficit A. C. (% PIB)



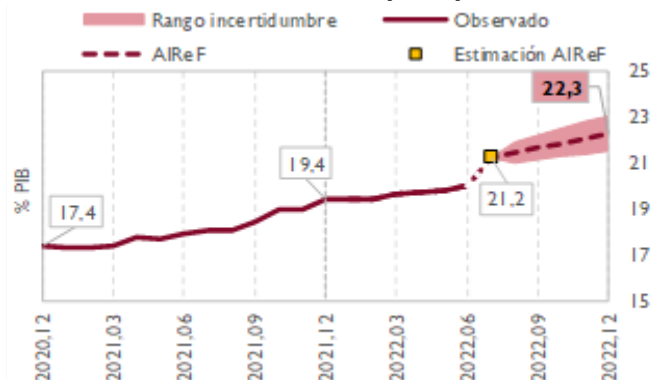
2 La disminución del déficit estimado de la A. C. hasta el 3,2% del PIB se debe a una revisión al alza de los recursos superior a la de los empleos.

Actualización déficit estimado A. C. (% PIB)



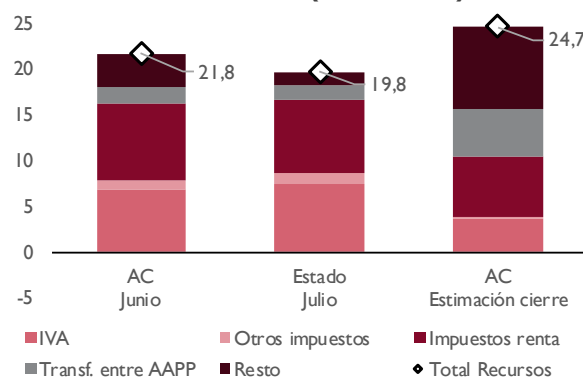
3 La AIReF considera que los recursos aumentarán su peso sobre el PIB durante 2022 hasta alcanzar un 22,3%. Esta positiva evolución se basa en el impacto de los fondos PRTR, en la liquidación del Sistema de Financiación Autónoma y en la evolución de los impuestos tipo renta, mientras que el peso de los impuestos sobre la producción se mantiene.

Recursos A. C. (% PIB)



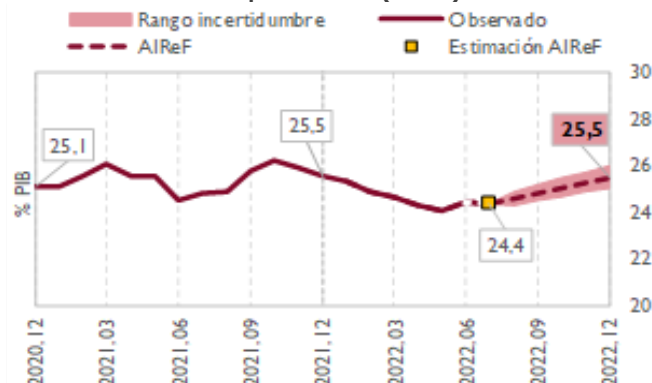
4 Los recursos acumulados de los últimos doce meses mantendrán su ritmo de crecimiento durante 2022, terminando el año en un crecimiento del 24,7%. Se prevé que el IVA y el IRPF reduzcan su contribución al crecimiento, siendo el resto de ingresos los que tiren al alza por el efecto de los fondos que financiará el PRTR.

Recursos A. C. (% variación)



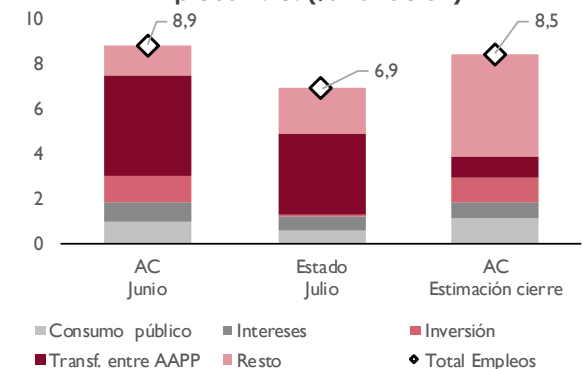
5 Aumenta la previsión de empleos hasta el 25,5% del PIB en 2022, principalmente por el mayor gasto del previsto derivado de las medidas anticrisis aprobadas hasta el momento.

Empleos A. C. (% PIB)



6 Al cierre del ejercicio se espera que aumente la contribución al crecimiento del resto de gastos, principalmente por el coste de las medidas anticrisis, en detrimento de la contribución de las transferencias a otras AA.PP.

Empleos A. C. (% variación)



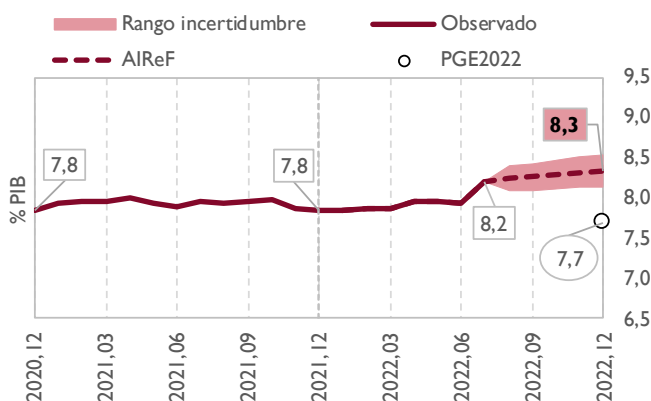
Principales ingresos

Los ingresos tributarios crecieron en **julio** un 17,2% y un 18% en el acumulado del año. Como en meses anteriores los principales incrementos se producen en el IVA, por la subida de precios y la mejora del consumo, y en el IRPF, por el aumento del empleo y el incremento de salarios y pensiones. Por el contrario, las medidas adoptadas para mitigar la escalada de precios de la electricidad han supuesto una importante reducción en la recaudación, por un importe estimado de unos -3.695M€ en el año.

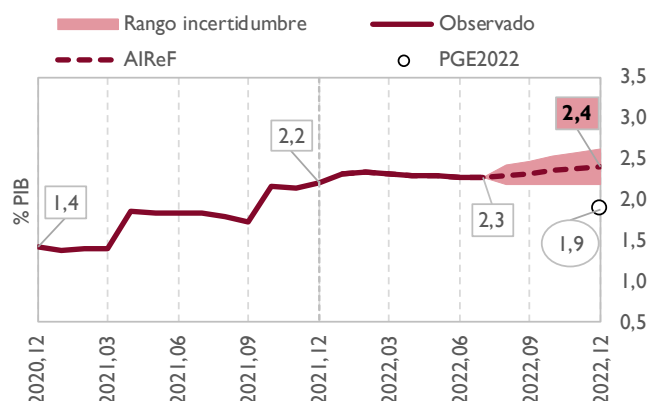
❶ La AIReF mantiene en el 8,3% el peso en PIB del **IRPF** al cierre el año, cuatro décimas por encima de 2021. El crecimiento hasta julio ha sido del 17,4%, mejorando las tasas registradas en el primer semestre del año. En el aumento de julio destaca el 26,2% de crecimiento de la cuota a ingresar en la declaración anual correspondiente a 2021, que se une al buen comportamiento de las retenciones, tanto de salarios, impulsadas por el crecimiento del empleo y de los salarios, como de capital y arrendamientos.

❷ En el **IS** se mantiene la previsión en el 2,4% del PIB para el cierre del año, dos décimas por encima de 2021. La incorporación de los nuevos datos disponibles de junio y julio no suponen información relevante en este impuesto que nos lleve a modificar nuestra previsión. Será en agosto, con la liquidación de la campaña de 2021, y en los últimos meses del año con el segundo y tercer pago fraccionado cuando pueda realizarse una mejor actualización de nuestras previsiones.

Evolución IRPF Caja (% PIB)



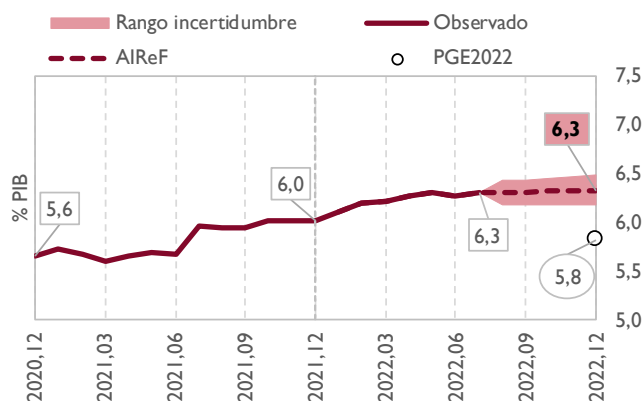
Evolución IS Caja (% PIB)



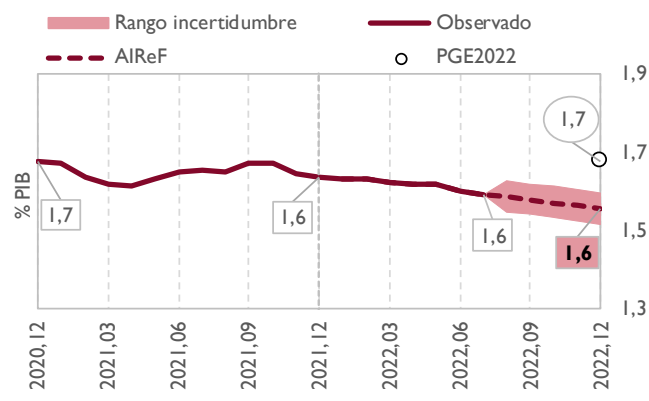
❸ La AIReF mejora una décima su previsión de **IVA** hasta el 6,3% sobre PIB para el final de 2022. Su crecimiento acumulado hasta julio del 17,8% se modera respecto al registrado en los últimos meses. Esta moderación es consecuencia del elevado incremento de las devoluciones, ya que los ingresos brutos continúan con tasas en el entorno del 20%. El impacto de la reducción del tipo del IVA a la electricidad se estima hasta julio en 930 M€.

❹ Para el conjunto de los **IIEE** se espera el mantenimiento de su peso sobre el PIB de final del pasado año, en el 1,6%. En julio el crecimiento de estos impuestos ha sido del 2,2% y en el acumulado del año del 5,4%. La rebaja en el tipo del IE sobre la Electricidad ha supuesto un impacto en la recaudación que se estima hasta julio en 1.163 M€.

Evolución IVA Caja (% PIB)

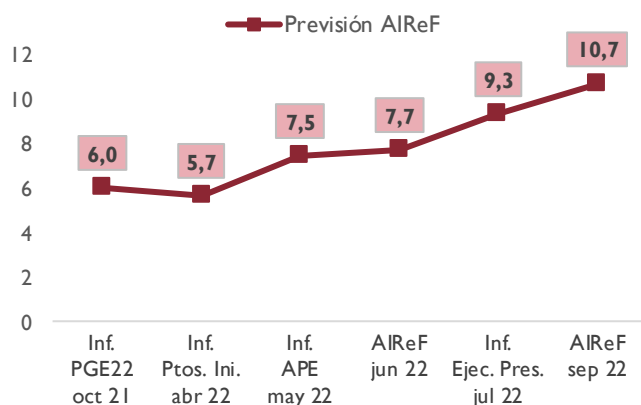


Evolución IIEE Caja (% PIB)



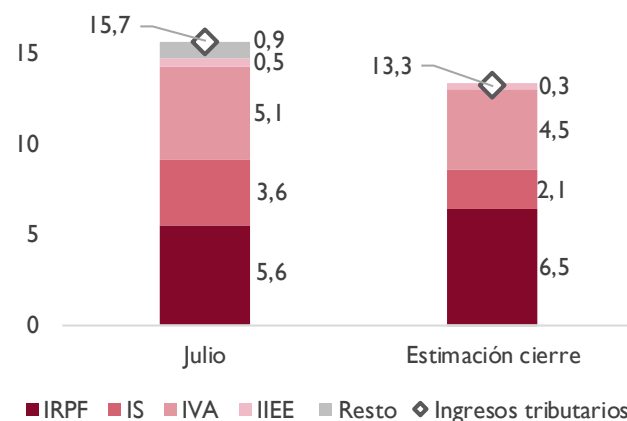
5 En 2022 el **total de los ingresos tributarios** en términos de contabilidad nacional será un 10,7% superior al del año anterior. La incorporación de la información tributaria hasta julio, y en especial la declaración anual del IRPF 2021, lleva a la AIReF a revisar al alza su previsión de ingresos en términos de contabilidad nacional situándola 1,4 puntos por encima la incorporada en el Informe sobre Ejecución Presupuestaria 2022.

Actualización previsión Ingresos tributarios de régimen común CN (% variación)



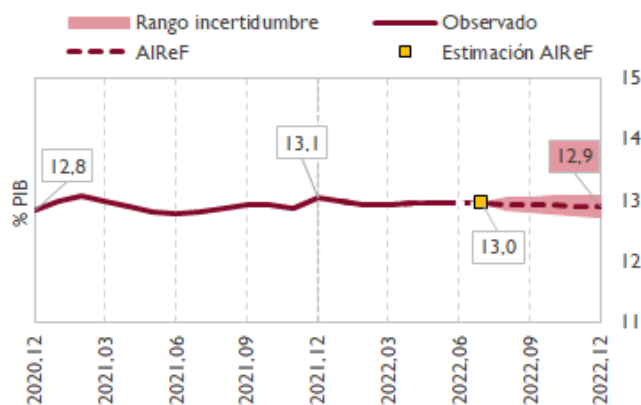
6 Los ingresos tributarios en términos de caja de doce meses acumulados hasta julio crecen un 15,7% y se espera que el crecimiento conjunto se sitúe en el 13,3% al cierre de 2022. Todas las figuras realizarían una aportación positiva al crecimiento, destacando IRPF, IS e IVA que aportarían 5,6, 5,1 y 3,6 puntos respectivamente.

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación)



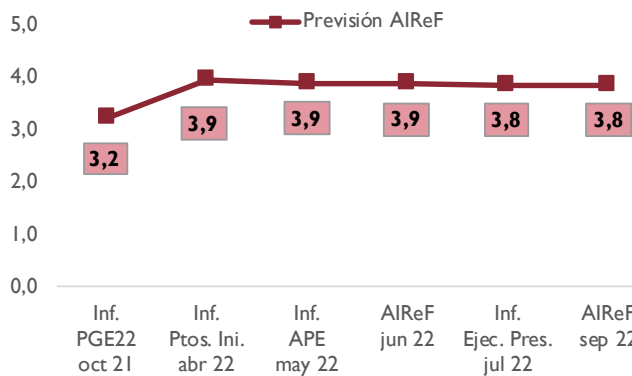
7 La AIReF espera que las **cotizaciones de los Fondos de la Seguridad Social** reduzcan ligeramente su peso sobre PIB situándose en el 12,9% al final de año.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)



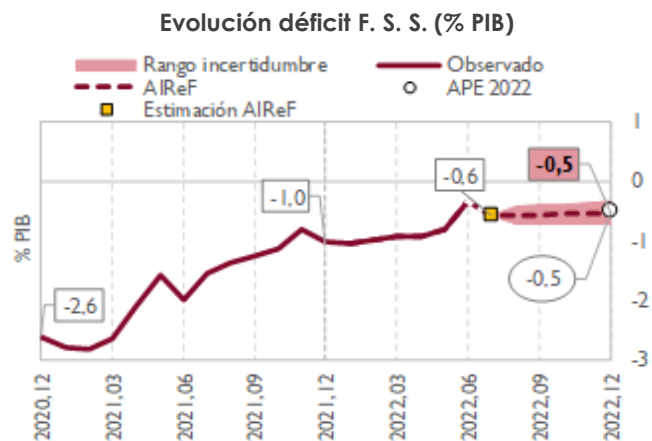
8 La AIReF mantiene el ritmo de crecimiento esperado de las cotizaciones en el 3,8% sobre PIB, el mismo nivel que informe anterior.

Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)

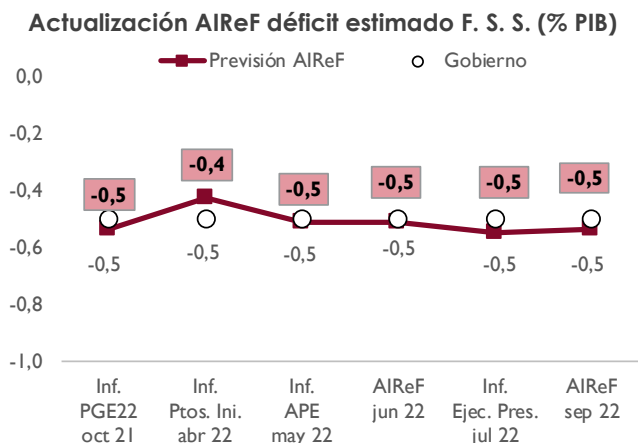


Fondos de la Seguridad Social

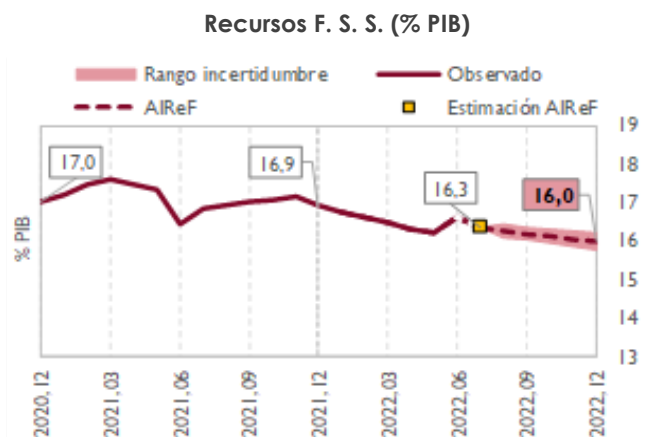
1 La AIReF estima que el déficit de los F. S. S. alcanzará el 0,5% del PIB en 2022. Se mantiene así inalterada la previsión del Informe Ejecución Presupuestaria de julio de 2022.



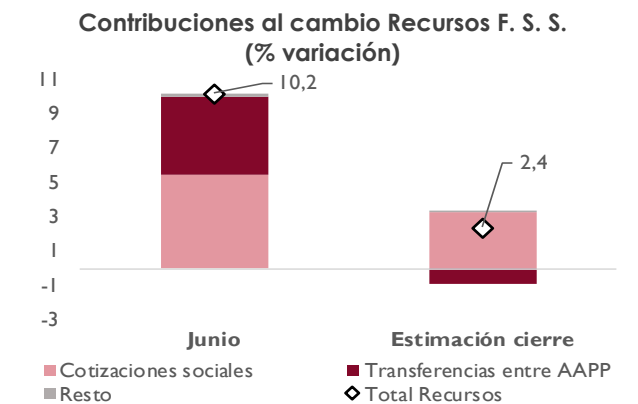
2 La estimación del saldo de los F. S. S. para 2022 se mantiene en el -0,5%, previsión similar a la última disponible del Gobierno.



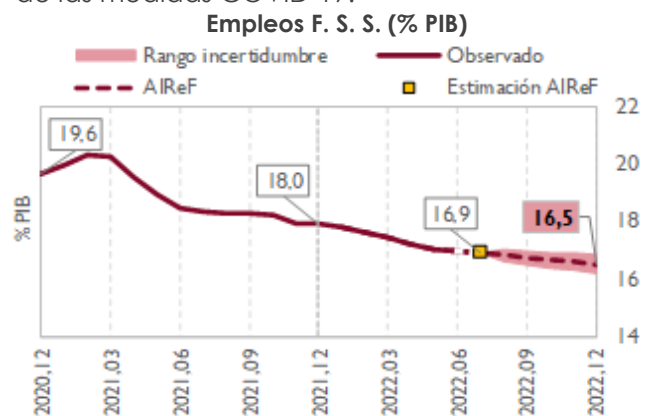
3 La AIReF considera que el peso de los recursos sobre el PIB irá reduciéndose durante 2022 desde el 16,9% hasta un 16% a final de año. Esto se debe a que se espera que el ritmo de crecimiento de las cotizaciones se ralentice respecto a los últimos meses.



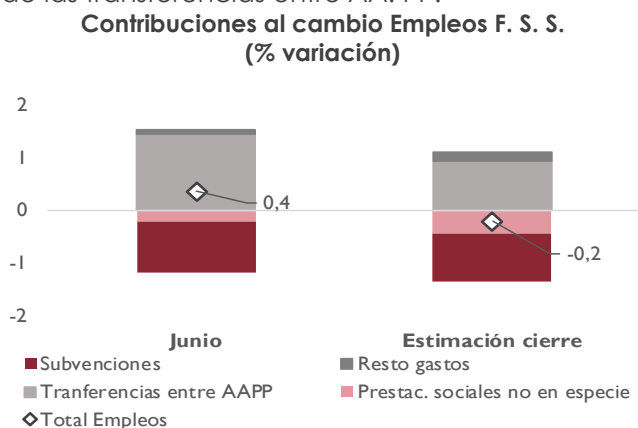
4 La AIReF espera una reducción del ritmo de crecimiento de los recursos, debido a un menor dinamismo en el crecimiento de las cotizaciones y a una moderación de las transferencias del Estado, a pesar de incrementarse en junio por las transferencias realizadas en virtud de la recomendación primera del Pacto de Toledo correspondientes a todo el ejercicio de 2022.



5 La AIReF espera que los empleos siga reduciendo su peso sobre PIB a lo largo de 2022 en un punto y medio, hasta representar un 16,5%, debido principalmente a la reducción del coste de las medidas COVID-19.

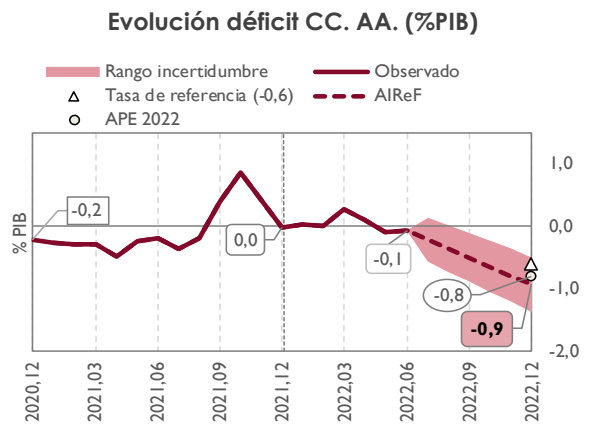


6 Se espera una contracción de los empleos de los F. S. S. del 0,2% al cierre de 2022, con una contribución negativa de las subvenciones y las prestaciones sociales y una contribución positiva de las transferencias entre AA. PP.

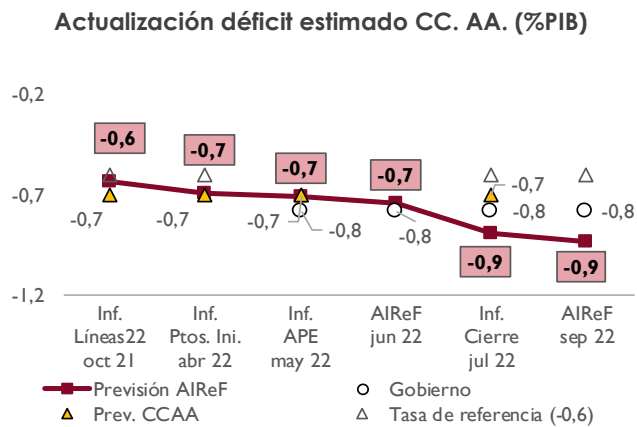


Comunidades Autónomas

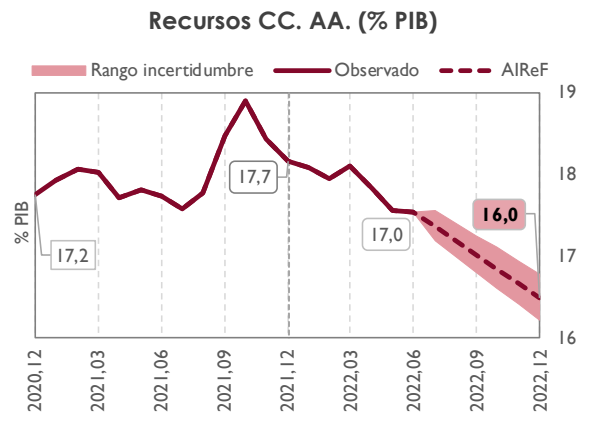
1 La AIReF sigue estimando para las CC. AA. un déficit del 0,9% del PIB al cierre de 2022., superando la referencia y la previsión de la APE para el subsector.



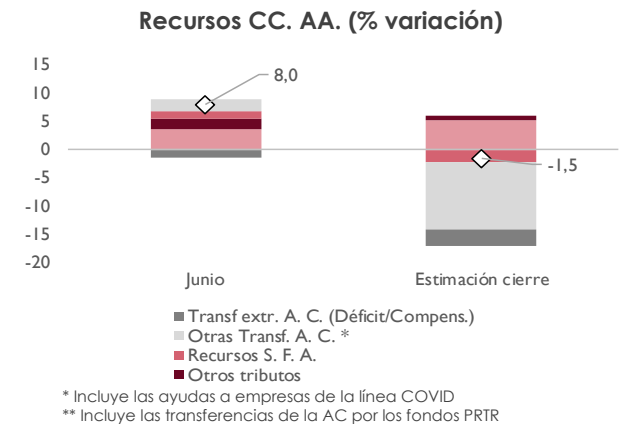
2 La AIReF mantiene su previsión para el subsector CC. AA., si bien revisa ligeramente al alza tanto los recursos como, en mayor medida, los empleos.



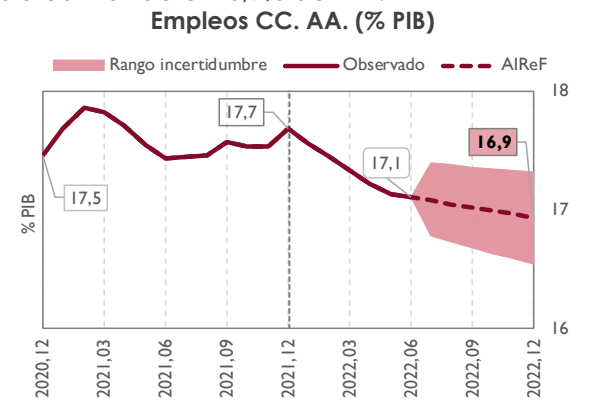
3 Los recursos sin PRTR caerán al cierre un 7% por la minoración de las transferencias de la A. C. (sistema de financiación, ayudas a empresas y transferencias extraordinarias). Incluyendo el Plan, la caída será del 2% y los ingresos alcanzarían el 16% del PIB.



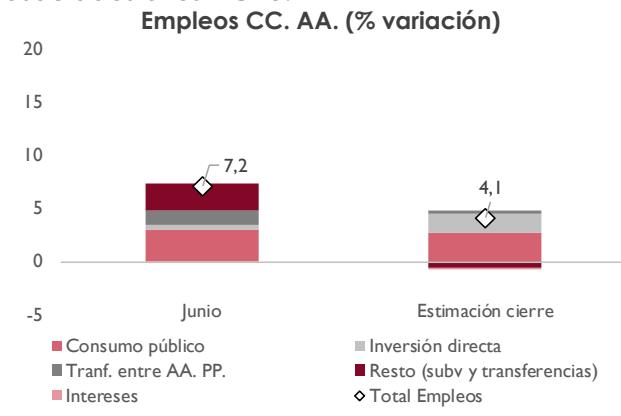
4 Los recursos de los últimos 12 meses han aumentado por los fondos UE, tributos y transferencias afectadas de la A.G.E. Al cierre, la contribución de los fondos NGEU y los tributos amortiguará en parte la caída de los recursos procedentes de la A.C.



5 Los empleos sin PRTR caerán al cierre un 1%, condicionados por la retirada de medidas COVID-19, en gran parte compensada por el crecimiento de otros gastos. Incluyendo gastos financiados con PRTR, los empleos crecerían un 4% alcanzando el 16,9% del PIB.



6 Los empleos en los últimos 12 meses mantienen el perfil: todavía reflejan el crecimiento en partidas vinculadas a la pandemia. Al cierre, se espera un mayor crecimiento de la inversión y otros gastos asociados a los NGEU.



Nota metodológica

- o Las proyecciones de la AIRcF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- o Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- o Los gráficos incluidos se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual.
- o Debido a la crisis sanitaria el patrón mensual de recursos y empleos ha quedado modificado bruscamente provocando una gran incertidumbre respecto al reparto temporal de los flujos. La AIRcF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2022 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- o Dado que en el subsector local no se publican datos mensuales, la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se ha estimado teniendo en cuenta la mensualización de los pagos por transferencias del Estado a las Corporaciones Locales (CC. LL.) del sistema de financiación y los pagos de las Diputaciones Forales a la A. G. E. por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- o El Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 solicitó la activación de la cláusula de escape como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia que, previo informe de la AIRcF, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre de 2020. La activación de esta cláusula de escape supuso la suspensión de las reglas fiscales en 2020 y 2021. Posteriormente, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para 2022 que, previo informe de AIRcF, fue ratificado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021.
- o El Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 fijó tasas de referencia de déficit para 2022 para el conjunto de las AA. PP. del 5,0% del PIB con el consiguiente desglose por subsectores: para la Administración Central (A. C.) del 3,9% del PIB, para los Fondos de la Seguridad Social (F. S. S.) del 0,5% del PIB, para las CC. AA. del 0,6% del PIB y para las CC. LL. de equilibrio presupuestario. Estas previsiones son meras referencias y no constituyen una limitación al déficit, por lo que su incumplimiento no conlleva la aplicación de las medidas correctoras de la LOEPSF. No obstante, se han tenido en cuenta las previsiones del Gobierno publicadas el pasado mes de abril en la Actualización del Programa de Estabilidad (A. P. E.) 2022-2025, donde la previsión para el conjunto se mantiene en un déficit del 5,0% del PIB, pero cambia la distribución por subsectores: se prevé un déficit para la A. C. del 3,8% del PIB, para los F. S. S. del 0,5% del PIB y para las CC. AA. del 0,8% del PIB mientras que para las CC. LL. se espera un superávit del 0,1% del PIB.
- o El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIRcF se mide incluyendo los fondos PRTR y REACT. Se considera que la estimación del Gobierno sobre cuanto se va a ejecutar en 2022

de los fondos es la que publicaron en la APE 2022-2025, que no menciona ninguna cantidad para los fondos REACT.

- El rango de incertidumbre de la AIReF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos (o ingresos) y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes.
- En el Informe de AIReF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.